

Portoviejo, Junio 5 del 2006.

Doctor
Carlos Lara Zavala
Intendente
Superintendencia de Compañías
Ciudad

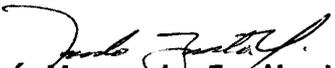
De mis consideraciones:

José Marcelo Zurita Yáñez, en mi calidad de Gerente Representante Legal de la **COMPAÑÍA LIMITADA NARANJA & MIEL "NAMIÉL" CIA. LTDA**, le hago conocer lo siguiente:

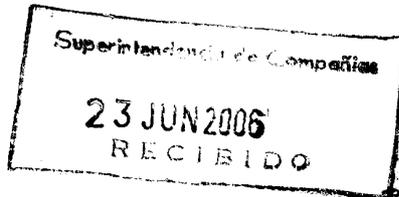
Que la Señora Socia **KATHERINE BELEN ZURITA YANEZ**, propietario de 150 (Ciento Cincuenta) APORTACIONES, que mantiene en la sociedad que represento, ha cedido 56 (Cincuenta y Seis) APORTACIONES al señor **SANTIAGO ANDREI ZURITA YANEZ**. Tanto cedente como cesionario son de Nacionalidad Ecuatoriana.

Particular que comunico, para los fines consiguientes,

Atentamente,


José Marcelo Zurita Yáñez
GERENTE REPRESENTANTE LEGAL

DIRECCION : Calle la Nueva y Reales Tamarindos
TELEFONO : 052 652799



Exp 35600

Exp 352

P/F
Margaree
y Jueces en sesión
de Participación
a Prebendo y pasar
27.06.06
JMM

Exp
35600

1252



DL
PY
AD
2006-6-23
③

REPÚBLICA DEL ECUADOR



COY FE: Que esta fotocopia es fiel copia de la copia que me fue presentada, de la cual he tomado un ejemplar idéntico en mi archivo, el cual me remito en caso necesario.
Portoviejo a. 22 JUN 2006

AB. LUIS DUEÑAS FALCONI
NOTARIO PÚBLICO SEPTIMO
PORTOVIEJO, ECUADOR

NOTARÍA PÚBLICA SEPTIMA DEL CANTÓN PORTOVIEJO

P R I M E R

TESTIMONIO DE LA ESCRITURA



DE: CESION DE PARTICIPACIONES DE LA COMPANIA
"NARANJA & MIEL CIA. LTDA"

Nº 0859

QUE OTORGA: LA SEÑORA KATHERINE BELEN ZURITA YANEZ.

A FAVOR DE: EL SEÑOR SANTIAGO ANDREI ZURITA YANEZ

CUANTIA: INDETERMINADA

Portoviejo, 5 de Junio del 2006

RECIBIDO
23 JUN 2006

AUTORIZADO POR EL NOTARIO

Ab. Luis A. Dueñas Falconí

Dirección: 18 de Octubre y Sucre

Telefax: 2 631760

Casilla: 13-01-197

PORTOVIEJO - MANABI - ECUADOR



1 TURA DE:
 2 ESCRITURA DE CESION DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑIA
 3 "NARANJA & MIEL CIA. LTDA."; OTORGADA POR LA SEÑORA
 4 KATHERINE BELEN ZURITA YANEZ; A FAVOR DEL SEÑOR
 5 SANTIAGO ANDREI ZURITA YANEZ.
 6 CUANTIA: USD. \$ 56.00
 7 NUMERO: 0859.- En la ciudad de Portoviejo, capital de la Provincia de
 8 Mánabi, República del Ecuador; hoy día lunes cinco de junio de
 9 mil seis, ante mi Abogado Luis Dueñas Falconi, Notario Público Séptimo
 10 del cantón, comparecen, por una parte la señora KATHERINE BELEN
 11 ZURITA YANEZ, acompañada de su cónyuge el señor JUAN MA
 12 SUAZO MARTINEZ, ecuatorianos, mayores de edad, de estado civil
 13 casados entre sí, en calidad de socios de la Compañía "NARANJA &
 14 MIEL CIA. LTDA.", quienes para efectos del presente instrumento se los
 15 llamará "LOS CEDENTES"; y por otra parte el señor SANTIAGO ANDREI
 16 ZURITA YANEZ, ecuatoriano, mayor de edad, de estado civil soltero, a
 17 quien para efectos del presente documentos se lo llamará "EL
 18 CESIONARIO".- Los comparecientes son de nacionalidad Ecuatorianos,
 19 mayores de edad, domiciliados en esta ciudad de Portoviejo, portadores
 20 de sus cédulas de ciudadanía, las mismas que fueron presentadas y
 21 devueltas; idóneos, hábiles y capaces para contratar y obligarse, a
 22 quienes de conocer mediante sus cédulas de ciudadanía doy fe.- Bien
 23 enterados por mí el Notario, de la naturaleza y efectos de esta CESION
 24 DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑIA "NARANJA & MIEL CIA.
 25 LTDA.", que proceden a otorgar, libres y voluntariamente; sin mediar
 26 fuerza ni coacción alguna; me presentan para que sea elevada a Escritura
 27 Pública, la minuta que copiada textualmente dice: SEÑOR NOTARIO: En

Doy fe: Que esta fotocopia es fiel copia de la copia que me fue presentada, de la cual existe un ejemplar idéntico en mi archivo, al cual me remito en caso necesario.
 Portoviejo a. 22 JUN 2006

AB. LUIS DUEÑAS FALCONI
 NOTARIO PÚBLICO SÉPTIMO
 PORTOVIEJO - ECUADOR



[Firma]
 Ab. Luis Dueñas Falconi
 NOTARIO SÉPTIMO

Presidencia de Gerencia
23 JUN 2006
 B I B I E



NOTARIA
SEPTIMA



1 el Registro de escrituras publicas a su cargo, dignese incorporar una de
 2 transferencia de participaciones de la Compañía "NARANJA & MIEL CIA,
 3 LTDA.", de acuerdo a las siguientes cláusulas: PRIMERA-
 4 COMPARECIENTES. - Comparecen a la celebración del presente
 5 contrato, por una parte, como cedentes los esposos JUAN MARCOS
 6 SUAZO MARTINEZ y KATHERINE BELEN ZURITA YANEZ; y por otra
 7 parte en calidad de cesionario, el señor SANTIAGO ANDREI ZURITA
 8 YANEZ, casados y soltero en su orden. Todos los comparecientes
 9 capaces, sin impedimento para celebrar este contrato, quienes
 10 comparecen por sus propios derechos. SEGUNDA.- ANTECEDENTES.-
 11 Uno. La compañía "NARANJA & MIEL CIA, LTDA", se constituyo mediante
 12 escritura publica celebrada el primero de diciembre del dos mil tres ante
 13 el Notario Séptimo del Cantón Portoviejo Doctor Luis Dueñas Falconi, e
 14 inscrita en el Registro Mercantil el diecinueve de Diciembre del dos mil
 15 tres con el numero trescientos setenta y uno (371) conjuntamente con la
 16 Resolución Aprobatoria de la Intendencia de Compañías de Portoviejo.-
 17 DOS.-La Junta General de socios de la compañía, celebrada con el
 18 carácter de Universal el dia primero de junio del año dos mil seis, con el
 19 voto unánime del capital social y pagado, autorizó al socio KATHERINE
 20 BELEN ZURITA YANEZ, para que transfiera cincuenta y seis (56)
 21 participaciones de las ciento doce participaciones que posee en esta
 22 compañía a favor del señor SANTIAGO ANDREI ZURITA YANEZ.-
 23 TERCERA.-TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES.- Con los
 24 antecedentes expuestos, la compareciente señora KATHERINE BELEN
 25 ZURITA YANEZ, con autorización expresa de su esposo, cede en venta
 26 real y efectiva cincuenta y seis (56) participaciones de las que posee en la

DOY FE: Que esta fotocopia de la copia que me fue presentada, de la cual existe un ejemplar idéntico en el original, al cual me remito en caso necesario, es fiel y verdadera copia de la compañía a favor del señor SANTIAGO ANDREI ZURITA YANEZ. - ACEPTACIÓN DEL SEÑOR JUAN MARCOS SUAZO MARTINEZ

Portoviejo a 22 de JUN de 2006
 AB. LUIS DUEÑAS FALCONI
 NOTARIO PUBLICO SEPTIMO
 PORTOVIEJO, GUAYAS, ECUADOR





NOTARIA
SÉPTIMA



1 manifiesta su expreso consentimiento para su esposa la señora
 2 KATHERINE BELEN ZURITA YÁNEZ ceda en venta real y efectiva
 3 cincuenta y seis (56) participaciones de las 112 participaciones que posee
 4 en la compañía "NARANJA & MIEL CIA, LTDA", y así mismo las partes
 5 aceptan la transferencia de participaciones conforme a lo estipulado en
 6 este contrato. ~~QUINTA.~~- PRECIO.- El precio de compraventa de las
 7 participaciones objeto de este contrato es el de cincuenta y seis (US \$56)
 8 dólares de los Estados Unidos de América de contado, suma que el
 9 cedente declara tenerlas recibida de parte del cesionario en moneda de
 10 curso legal y a su satisfacción. ~~SEXTA.~~- INSCRIPCIÓN Y
 11 MARGINACIÓN.- Las partes quedan mutuamente autorizadas para
 12 obtener que de la presente escritura de cesión se sienta razón al margen
 13 de la inscripción en el Registro Mercantil referente a la constitución, así
 14 como al margen de la matriz de la escritura de constitución. ~~SEPTIMA.~~-
 15 DOCUMENTOS HABILITANTES.- Se acompaña Certificado del
 16 representante de la sociedad con el que se acredita que la Junta
 17 General de Socios, con el consentimiento unánime del capital social,
 18 autoriza al socio compareciente para que transfiera las cincuenta y seis
 19 participaciones de las ciento doce (112) participaciones que posee en la
 20 compañía a favor del cesionario de este contrato. ~~Usted señor Notario~~
 21 se servirá agregar las demás cláusulas de estilo que aseguren la plena
 22 validez de este contrato.- Atentamente.- (firmado) Wagner Hermida



23 Marcón, matrícula número un mil seiscientos diecisiete setenta del
 24 Colegio de Abogados de Manabí.- Hasta aquí la minuta.- La minuta que
 25 antecede es fiel copia de su original, la misma que fue presentada para
 26 este otorgamiento y que se archiva. Los otorgantes se afirman y ratifican

27 en el contenido íntegro de la minuta preinserta, la misma que se eleva a
 28 escritura pública, con los documentos habilitantes que se adjunta, a fin de
 29 que se archiva.

Portoviejo a 2006

AB. LUIS DUEÑAS FALCONI
NOTARIO PÚBLICO SÉPTIMO
PORTOVIEJO, ECUADOR

AB. Luis Dueñas Falconi
NOTARIO SÉPTIMO



NOTARIA
SEPTIMA

1 que surtan todos los efectos legales declarados en ella. - Y leída que les
2 fue esta escritura integramente a los comparecientes, por mí el Notario, en
3 alta y clara voz, de principio a fin, ellos se afirmán y ratifican en todo lo
4 expuesto, y para constancia de su aceptación firman en unidad de acto
5 conmigo el Notario Público que da fe. -



6
7
8

Katherine Belén Zurita Yanez

9 KATHERINE BELEN ZURITA YANEZ
10 C.C. No. 131005937-1

11
12
13

Juan Marcos Suazo Martínez

14 JUAN MARCOS SUAZO MARTINEZ
15 C.C. No. 131005130-3

16
17
18

Santiago Andrei Zurita Yanez

18 SANTIAGO ANDREI ZURITA YANEZ
19 C.C. No. 30886854-4

20
21
22

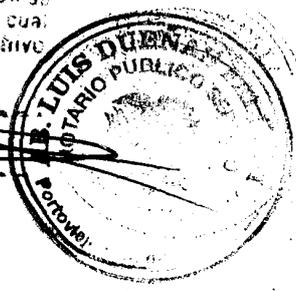
Ab. Luis Dueñas Falconi
NOTARIO SÉPTIMO
PORTOVIEJO

24 YOY FE: Que esta fotocopia es fiel copia
de la copia que me fue presentada, de la cual
existe un ejemplar idéntico en mi archivo
25 Sal cual me remito en caso necesario.

26

27
28

Ab. Luis Dueñas Falconi
AB. LUIS DUEÑAS FALCONI
NOTARIO PÚBLICO SÉPTIMO
PORTOVIEJO, ECUADOR



ESCRI-



Portoviejo, Enero 2 de 2006

Señor
JOSE MARCELO ZURITA YANEZ
Presente.

Estimado señor:

Cumplo en comunicarle que la Junta General de Accionistas "NARANJA & MIEL, NAMIEL CIA. LTDA.", en reunión celebrada el 1 de Diciembre de 2005 resolvió nombrarlo a Usted GERENTE, de la compañía, por el lapso de 1 año contado a partir de la fecha de inscripción en el Registro Mercantil.

Sus funciones y facultades están determinadas en la escritura de Constitución de la Compañía especialmente en su artículo Vigésimo Segundo.

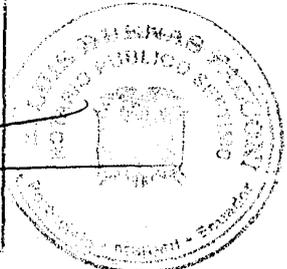
La Compañía "NARANJA & MIEL, NAMIEL CIA. LTDA.", se constituyo por escritura pública celebrada ante el Notario Público Séptimo del Cantón Portoviejo, Abogado Luis A. Dueñas Falconi, el 1 de Diciembre de 2003 e inscrita en el Registro Mercantil de la ciudad de Portoviejo.

Cumpla usted con los demás requisitos que dan validez a éste instrumento.

Atentamente,

MARTHA ROSARIO YANEZ VACA
PRESIDENTE

COPIA FE: Que esta fotocopia es idéntica a la original que me fue exhibido. Archivo un ejemplar idéntico. Portoviejo, 22 JUN 2006
Ab. Luis Dueñas Falconi
NOTARIO SÉPTIMO DEL PORTOVIEJO



Portoviejo, Enero 2 de 2006

Razón: Acepto el nombramiento que antecede y prometo desempeñar las funciones a mi encomendadas, con apego a las leyes del país y al estatuto social de la compañía.

JOSE MARCELO ZURITA YANEZ
C.C. No. 130710995-7
NACIONALIDAD: ECUATORIANA
DIRECCIÓN: AVE.15 Y CALLE 13

En la Presente fecha queda Inscrito este
Nombramiento de GERENTE
Con el N° 70 Repertorio N° 24
PORTOVIEJO, 13 DE FEBRERO DEL 2006

Ab. Luis Dueñas Falconi
NOTARIO SÉPTIMO

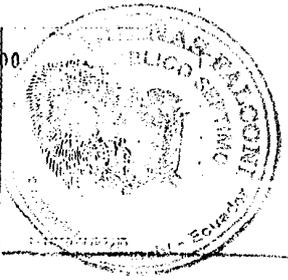
Ab. Carmen Chang Tejona
REGISTRADORA MERCANTIL DEL CANTON PORTOVIEJO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIONES Y VOTACIONES
 CIUDADANIA No. 1334005757-4
 ZURITA YANEZ KATHERINE BELEN
 14 OCTUBRE 1981
 MANABI/PORTOVIEJO/PORTOVIEJO
 012- 0175 05373
 MANABI/ PORTOVIEJO
 PORTOVIEJO 1982



Katherine Zurita

ECUATORIANA***** E444411442
 SUPERIOR ESTUDIANTE
 JAIME MARCELO ZURITA BASANTES
 MARTHA ROSARIO YANEZ VACA
 PORTOVIEJO 22/02/2000
 22702/181
 -99



que esta fotocopia es fiel a la copia que me fue presentada, de la cual existe un ejemplar idéntico en el cual me resulto en caso de...

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
 ELECCIONES SECCIONALES 1710cU2004
 CERTIFICADO DE VOTACION

27 JUN 2006
 95-0148 110050374
 Cedula
 ZURITA YANEZ KATHERINE BELEN
 MARIANES Y HOMBRIS

AB. LUIS DUEÑAS FALCONI
 NOTARIO PÚBLICO SEPTIMO
 PORTOVIEJO, ECUADOR



CIUDADANIA 1310051303
 SUAZO MARTINEZ JUAN MARCOS
 GUAYAS/GUAYAQUIL/CARBO /CONCEPCION/
 09 SEPTIEMBRE 1980
 020- 0202 15647 M.
 GUAYAS/ GUAYAQUIL
 CARBO /CONCEPCION/ 1980



ECUATORIANA***** V3339E2222
 CASADO KATHERINE BELEN ZURITA YANEZ
 SECUNDARIA ESTUDIANTE
 JOSE LORENZO SUAZO SAENZ
 ISABEL CIPRIANA MARTINEZ Y
 PORTOVIEJO 20/03/2006
 20/03/2006

0520814

que esta fotocopia es idéntica a la copia que me fue exhibido.

Ab. Luis Dueñas Falconi
 NOTARIO PÚBLICO SEPTIMO DE PORTOVIEJO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIONES Y VOTACIONES
 CEDULA DE CIUDADANIA No. 130886854-4
 ZURITA YANEZ SANTIAGO ANDREI
 MANABI/PORTOVIEJO/PORTOVIEJO
 25 NOVIEMBRE 1985
 0342 01684 M
 MANABI/ PORTOVIEJO
 PORTOVIEJO 1987



Santiago Zurita

ECUATORIANA***** V3444V2242
 SUPERIOR ESTUDIANTE
 JAIME MARCELO ZURITA BASANTES
 MARTHA ROSARIO YANEZ VACA
 PORTOVIEJO 01/12/2003
 01/12/2003
 REN 0231524



REPÚBLICA DEL ECUADOR
 TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
 ELECCIONES SECCIONALES 1710cU2004
 CERTIFICADO DE VOTACION

95-0060 1308868544
 NUMERO CEDULA
 ZURITA YANEZ SANTIAGO ANDREI
 APELLIDOS Y NOMBRES
 PORTOVIEJO
 CANTON
 MANABI
 PROVINCIA
 14 DE MARZO
 FECHA DE VOTACION

ACTA DE LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑIA "NARANJA & MIEL NAMIEL CIA. LTDA."

En la ciudad de Portoviejo al primer día del mes de Junio del dos mil seis, a las 10H00, en el local de la compañía ubicado en las calles Av. Nueva entre Tenis Club y Reales Tamarindo, de esta ciudad, bajo la presidencia de la señora MARTHA ROSARIO YÁNEZ VACA, presidente de la compañía, se reúnen los siguientes socios de la compañía "NARANJA & MIEL NAMIEL CIA. LTDA.,"

SOCIOS	PARTICIPACIONES
GARCIA ALAVA MARIA JOHANNA ✓	150 ✓
YANEZ VACA MARTHA ROSARIO ✓	150 ✓
ZURITA YANEZ KATHERINE BELEN ✓	150 ✓

VALOR
DOLARES
Portoviejo,

150.00
150.00

150.00

150.00

150.00

150.00

150.00

150.00

150.00

150.00

150.00

150.00

150.00

150.00

150.00

150.00

150.00

150.00

150.00

150.00

150.00

150.00

150.00

150.00

150.00

150.00

150.00

150.00

150.00

150.00

150.00

150.00

150.00

150.00

150.00

150.00

150.00

150.00

150.00

150.00

150.00

150.00

150.00

Habiéndose comprobado, de acuerdo con la lista de asistentes, que se encuentran presentes la totalidad del capital suscrito y pagado de la compañía, la señora MARTHA ROSARIO YANEZ VACA, Presidente de la Compañía le da la palabra al Gerente señor JOSE MARCELO ZURITA YÁNEZ el mismo que actúa como secretario, el cual procede a dar lectura a la convocatoria, la que textualmente dice: "CONVOCATORIA A JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑIA NARANJA & MIEL NAMIEL CIA. LTDA.-, de conformidad con las pertinentes disposiciones de la Ley de Compañías y del Estatuto, se convoca a los señores socios de la compañía " NARANJA & MIEL NAMIEL CIA. LTDA. A Junta General Universal de socios que tendrá lugar el día primero de Junio del dos mil seis, a partir de las 10H00, en su local ubicado en las calles Av. Nueva entre Tenis Club y Reales Tamarindo de esta ciudad de Portoviejo, con el objeto de tratar los siguientes asuntos: 1.-) Resolver sobre la cesión de 150 participaciones de la señora MARIA JOHANNA GARCIA ALAVA, cesión de 18 participaciones de la señora MARTHA ROSARIO YANEZ VACA, cesión de 94 participaciones de la señora KATHERINE BELEN ZURITA YANEZ".

Retomando la palabra la Señora Presidente le indica a los señores socios que manifiesten su voluntad de reunirse en Junta General Universal, a lo que por unanimidad todos expresaron su deseo de instalarse en Junta General Universal con el objeto de tratar los puntos indicados en la convocatoria. Por Ley según el Artículo # 114 numeral f) pone a consideración de los socios la adquisición de las accipnes, hubo el pronunciamiento de la Socia Señora MARTHA ROSARIO YANEZ VACA en la que ella indica que se encuentra interesada en adquirir 150 participaciones, los demás socios expresan que no se encuentran interesados y por unanimidad de acto dan el consentimiento para que se proceda a transferir las participaciones indicadas en la convocatoria. Y aprueban que la Señora MARIA JOHANNA GARCIA ALAVA ceda y venda 150 participaciones de la totalidad que ella mantiene en la Compañía, la Señora MARTHA ROSARIO YANEZ VACA, se aprueba que la Señora MARTHA ROSARIO YANEZ VACA ceda y venda 18 participaciones de las 150 participaciones que ella tiene en la Compañía, al



NOTA: Que esta fotocopia es idéntica a la copia que me fue presentada, de la cual existe un ejemplar idéntico en mi archivo, al cual me remito en caso necesario.

Portoviejo a 22 JUN 2006

AB. LUIS QUIÉRAS FALCONI
NOTARIO PÚBLICO SÉPTIMO
PORTOVIJO, ECUADOR

Señor JOSE MARCELO ZURITA YANEZ, se aprueba que la Señora KATHERINE BELEN ZURITA YANEZ ceda y venda 38 participaciones de las 150 participaciones que ella mantiene en la Compañía, al Señor JOSE MARCELO ZURITA YANEZ; se aprueba que la Señora KATHERINE BELEN ZURITA YANEZ ceda y venda 56 participaciones de las 150 participaciones que ella mantiene en la Compañía, al Señor SANTIAGO ANDREI ZURITA YANEZ.

Quedando las participaciones que mantienen los socios de la siguiente manera:

SOCIOS	PARTICIPACIONES	VALOR DOLARES
YANEZ VACA MARTHA ROSARIO	282	282.00
ZURITA YANEZ JOSE MARCELO	56	56.00
ZURITA YANEZ KATHERINE BELEN	56	56.00
ZURITA YANEZ SANTIAGO ANDREI	56	56.00

La Presidente declara concluidos los asuntos a tratarse, y por no haber expuesto los socios ningún otro asunto a consideración de la Junta, se concede un momento de receso para que el secretario pueda elaborar el acta que contenga un resumen de las resoluciones adoptadas por la Junta General Universal. Reinstalada la sesión, el secretario procede a la lectura del acta, la misma que es aprobada por unanimidad de votos de los concurrentes y a prueba de ello, para la validez de la presente resolución, firman el acta todos los asistentes, por tratarse de Junta General Universal.

MARTHA ROSARIO YANEZ VACA
PRESIDENTE - SOCIA

KATHERINE BELEN ZURITA YANEZ
SOCIA

MARÍA JOHANNA GARCIA ALAVA
SOCIA

JOSE MARCELO ZURITA YANEZ
GERENTE - SECRETARIO

COY FE: Que esta fotocopia es idéntica al original que me fue exhibido.
Archivo un ejemplar idéntico.
Portoviejo,

21 JUN 2006

COY FE: Que esta fotocopia es fiel copia de la copia que me fue presentada, de la cual existe un ejemplar idéntico en mi archivo, al cual me remito en caso necesario.

22 JUN 2006

Ab. Luis Du...
NOTARIO SÉPTIMO



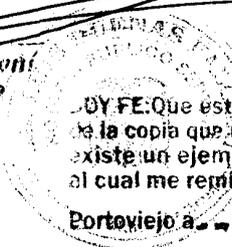
Ab. Luis Du...
NOTARIO PÚBLICO SÉPTIMO
PORTOVIJEJO, ECUADOR



SE OTORGO ANTE MI EN FE DE LO CUAL CONFIERO ESTA PRIMERA COPIA CERTIFICADA, DE CESION DE PARTICIPACIONES, NUMERO 0859, EN CUATRO FOJAS UTILES NUMERADAS Y RUBRICADAS POR MI ABOGADO LUIS DUEÑAS FALCONI, NOTARIO PUBLICO SÉPTIMO TITULAR, QUE SIGNO, SELLO Y FIRMO EN ESTA CIUDAD DE PORTOVIEJO, EL MISMO DIA Y FECHA DE SU OTORGAMIENTO.- EL NOTARIO.

[Handwritten signature]
 Ab. Luis Dueñas Falconi
 NOTARIO SÉPTIMO
 DE PORTOVIEJO

DOY FE: Que esta escritura es fiel copia de la copia que me fue presentada, de la cual existe un ejemplar idéntico en mi archivo al cual me remito en caso necesario.
 Portoviejo a 16 JUN 2006



[Handwritten signature]
 AB. LUIS DUEÑAS FALCONI
 NOTARIO PÚBLICO SÉPTIMO
 PORTOVIEJO - ECUADOR

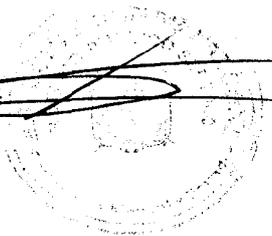
DOY FE: Que al margen de la escritura de la CONSTITUCION DE LA Compañía NARANJA Y MIEL CIA. LTDA., número 3456, de fecha lunes 11 de Diciembre del año dos mil tres, se ha tomado nota de CESION DE PARTICIPACIONES, número 0859, de fecha junio cinco del dos mil seis, que hace la señora Katherine Belén Zurita Yáñez, a favor de Santiago Andrei Zurita Yáñez.-



Portoviejo, 16 de Junio de 2006.

[Handwritten signature]
 Ab. Luis Dueñas Falconi
 NOTARIO SÉPTIMO
 DE PORTOVIEJO

[Handwritten signature]
 Ab. Luis Dueñas Falconi
 NOTARIO SÉPTIMO



CERTIFICO:

RAZON: QUE SE HA TOMADO NOTA AL
MARGEN DE LA ESCRITURA DE
CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA "NARANJA
& MIEL CIA LTDA", DE LA ESCRITURA
PUBLICA, DE CESION DE PARTICIPACIONES
SOCIALES, OTORGADA POR LA SEÑORA
KATHERINE BELEN ZURITA YANEZ A FAVOR
DE EL SEÑOR SANTIAGO ANDREI ZURITA
YANEZ

PORTOVIEJO, 22 DE JUNIO DEL 2006

LA REGISTRADORA,

Carmen Chang Tejera

Ab. Carmen Chang Tejera
REGISTRADORA MERCANTIL CANTÓN PORTOVIEJO

